



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2023

00000555

GENERAL JUAN MADARIAGA, 17 de marzo de 2023.

VISTO el expediente nro. 491/23, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria ref. sol. llame a licitación pública p/ compra de esterilizador a vapor; y

CONSIDERANDO: Que se llamó a Licitación Pública nro. 2/23 para la adquisición de un esterilizador por vapor de agua a presión para el área de Salud, con un Presupuesto Oficial de \$17.619.000.- (pesos diecisiete millones seiscientos diecinueve mil);

Que el día 8 de Marzo de 2023 a las 10 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 306, presentándose tres (3) oferentes con el siguiente resultado: De acuerdo con dicha Acta, Resulta:

OFERTA N°1: CECAR ESTERILIZACION S.A.

SOBRE N°1: Cumple con los requisitos.

SOBRE N°2: Cotiza oferta básica obligatoria un importe de \$ 17.000.000,00.- (pesos diecisiete millones) con entrega 60, 90 días y presenta alternativa pago contado con entrega inmediata cotiza \$ 17.600.000,00.- (pesos diecisiete millones seiscientos mil).

OFERTA N°2: FAETA S.A.I.C.F.I.

SOBRE N°1: Falta estatuto o contrato social y comprobante de adquisición del pliego.

SOBRE N°2: Oferta básica obligatoria cotiza \$ 15.850.000,00.- (pesos quince millones ochocientos cincuenta mil c/00/100)

OFERTA N°3: UJHELYI CLAUDIO D.

SOBRE N°1: Cumple con los requisitos.

SOBRE N°2: Cotiza oferta básica obligatoria un valor de \$ 16.000.000.- (pesos dieciséis millones) oferta con anticipo financiero \$ 17.500.000,00.- (pesos diecisiete millones quinientos mil);

Que a fojas 310/311 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 312 el área Compras y Contrataciones solicita al oferente FAETA S.A.I.C.F.I el cumplimiento de la documentación faltante observada en el acto de apertura de sobres de la Licitación Pública N° 2/2023;

Que a fojas 314/392 cumple el oferente FAETA S.A.I.C.F.I acompañando constancia de adquisición de pliego de bases y condiciones y contrato social;

Que a fs. 393 obra nota del Sr. Director de Administración Hospitalaria, donde informa que luego de realizar una evaluación de las actuaciones sugiere adjudicar al Oferente N°2: FAETA S.A.I.C.F.I. por tratarse de la propuesta más económica, habiendo sido evaluada por el personal técnico de esterilización del nosocomio así como también consultado a Hospitales de la zona.;

Que con fecha 15 de Marzo de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas presentadas, estableciendo esta Comisión que concuerda con la sugerencia del Sr. Director de Administración Hospitalaria, donde propone adjudicar al Oferente N°2: FAETA S.A.I.C.F.I. por tratarse de la oferta más económica para la adquisición del esterilizador por vapor saturado de agua para el área Salud, por resultar esta conveniente para los intereses municipales por los motivos señalados;

*Carshimela*





Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2023

00000556

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa en su dictamen de fs. 395 y vta. considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y puede el Departamento Ejecutivo proceder al dictado del acto administrativo disponiendo en la Licitación Pública N° 2/2023 la adjudicación en las condiciones propuestas al Oferente N°2: FAETA S.A.I.C.F.I. quien cotizo ajustándose al presupuesto oficial, Oferta básica obligatoria por valor de \$ 15.850.000,00.- (pesos quince millones ochocientos cincuenta mil c/00/100) para la adquisición del esterilizador por vapor saturado de agua para el área Salud, por tratarse de la oferta más económica resultando así esta conveniente para los intereses municipales, sin pronunciarme sobre su contenido por configurar cuestión de mérito, oportunidad o conveniencia que excede las atribuciones de este organismo asesor.-

Por ello, en uso de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.** Adjudicase la Licitación Pública nro. 2/23 para la adquisición de un esterilizador por vapor saturado de agua para el área de Salud, a la Oferta nro. 2 FAETA S.A.I.C.F.I. quien cotizo ajustándose al presupuesto oficial, Oferta básica obligatoria (pago contado) por un valor de \$ 15.850.000,00.- (pesos quince millones ochocientos cincuenta mil c/00/100).

**ARTICULO 2°.** El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 - Secretaría de Salud - Programa 16.00.00 Atención Médica Primaria y Asistencial - Fuente de Financiamiento 131- Partida 4.0.0.0. bienes.

**ARTICULO 3°.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.-

**ARTICULO 4°.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.-

Registrado bajo el número: 442/23.

  
Dra. SARA SIMIELE  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL